



Mendoza, 25 de abril de 2024.

RESOLUCION N° 2330

Visto:

Que normalmente se presentan para su legalización, Certificación de licitud y origen de fondos, cuyos titulares son profesionales en Ciencias Económicas; y,

Considerando:

Que mediante Resolución N° 756/86 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas establece una tarifa diferencial para el trámite de legalización de firmas en Manifestaciones de Bienes o Certificación de Ingresos, consistente en el 50% del valor que corresponda;

Que también se recibe certificaciones de licitud y origen de fondos, y en consecuencia se estima factible otorgar a los matriculados un descuento en los aranceles fijados para el trámite de legalización de firmas;

Que es importante destacar que los descuentos se establecen para aquellos en que se declare que la actividad es la de Profesionales en Ciencias Económicas, y se encuentren matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, y habilitados para el ejercicio profesional;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE MENDOZA R E S U E L V E

RESOLUCION N° 2330

Artículo 1°: Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 756/86 para que quede redactado de la siguiente forma: "Establecer una tarifa diferencial para el trámite de legalización de firmas en Manifestaciones de Bienes, Certificación de Ingresos y de Licitud y Origen de Fondos consistente en el 50% del valor que corresponda, en aquellos casos en que la actividad del titular sea la de Profesional en Ciencias Económicas, y se encuentre matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, y habilitado para el ejercicio profesional.

Artículo 2°: Determinar los códigos y denominación de los trabajos con descuentos en las siguientes categorías:


COD L-0004: Manifestación de bienes.

COD L-0005: Certificación de ingresos.

COD L-00022: Certificación licitud y origen de fondos.

Artículo 3°: Comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones y archívese.


Cdra. CLAUDIA E. IANNIZZOTTO
C.P.C.E. Mza. Matr. N° 4.321
CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA


Dr. JULIÁN E. SADOESCHI
C.P.C.E. Mza. Matr. N° 5.556
CONSEJO DIRECTIVO
PRESIDENTE